

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

33183 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se somete a información pública el proyecto básico correspondiente a la solicitud de prórroga del plazo original de la concesión para la "Ocupación de una parcela de la zona de dominio público portuario del Puerto de Palma de Mallorca con destino a la legalización de obras de reforma y ampliación del edificio social del club" (COP 148) presentada por CLUB NÁUTICO PORTITXOL.*

El CLUB NÁUTICO PORTITXOL (en adelante CNP) es titular de la concesión administrativa en dominio público portuario para la "Ocupación de una parcela de la zona de dominio público portuario del Puerto de Palma de Mallorca con destino a la legalización de obras de reforma y ampliación del edificio social del club (COP 148)", otorgada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares el 23 de febrero de 1995.

El plazo de la concesión finaliza el día 16 de diciembre de 2022.

El CNP al amparo de lo establecido en el artículo 82.2.b del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante, TRLPEMM), ha presentado escrito con fecha 7 de octubre de 2022, ante esta Autoridad Portuaria, en el que solicita formalmente una prórroga de 3 años del plazo original de la concesión, lo que sumado al plazo inicial fijaría un nuevo plazo concesional que finalizaría el 15 de diciembre 2025, adjuntando "Proyecto básico de actuaciones a realizar en las instalaciones del Club Nàutic Portitxol".

En la tramitación de esta solicitud de modificación y prórroga del plazo de la concesión se sigue lo establecido en el artículo 85.3 del TRLPEMM, por lo que se hace público para general conocimiento y para que las personas o entidades interesadas puedan examinar la solicitud de modificación y prórroga del plazo de la concesión, junto con el proyecto que forma parte de la misma y documentación anexa, en la página web www.portsdebalears.com y presentar cuantas alegaciones estimen pertinentes ante esta Autoridad Portuaria, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 20 de octubre de 2022.- El Director, Jorge Nasarre López.

ID: A220042901-1